

<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	 <b>Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero</b>	<b>CÓDIGO</b>	F-GD-02-03
SECRETARIA		<b>FECHA</b>	25/09/2018
		<b>VERSIÓN</b>	Primera
FORMATO PARA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		<b>PÁGINA</b>	Página 1 de 3

## **CONVOCATORIA A CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DEL BAR ESCOLAR**

Se invita a las personas naturales o jurídicas que estén legalmente habilitadas, con toda la documentación en regla para ejercer actividades comerciales, que tengan interés en participar en el Concurso para el arrendamiento del bar de la Unidad Educativa Fiscomisional Luisa de Jesús Cordero, ubicada en Sucre 6-23 y Hermano Miguel.

Para el efecto deberán enviar y/o presentar su propuesta en la Garita de la Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero hasta las 13:00 horas del martes 16 de julio de 2024.

Los resultados y declaratoria de la propuesta ganadora se entregarán el viernes 19 de julio de 2024, a fin de establecer el proceso de organización para la ejecución del contrato. El inicio del servicio será a partir del 02 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

1. Copia del RUC o cédula de identidad.
2. Copia legalizada del recibo del servicio de agua o luz, donde conste la dirección del Oferente.
3. Oferta Técnica – Económica (costos de venta y canon de arrendamiento) para la prestación de Servicios de Bar escolar con un plazo de validez de la oferta (no menor a 30 días).
4. Curriculum Vitae del Oferente.
5. Dos (2) Certificados que acrediten su experiencia en la prestación de servicios similares y/o afines, dentro de los dos últimos años.
6. Dos (2) copias del contrato de servicios anteriores, objeto de contrato emitido por una institución pública o privada, que acrediten su experiencia de al menos dos años en la prestación de servicios similares y/o afines.
7. Adjuntar certificados, diplomas de capacitación en el área de Bar, cocina y administración.
8. Permiso de funcionamiento otorgado por la Dirección Distrital de Salud, correspondiente a su jurisdicción (en caso de ganar deberá presentarlo).
9. Conocimientos en nutrición o certificados que acrediten experiencia en nutrición sobre Bares Escolares.
10. La nómina completa del personal que trabajará a sus órdenes, indicando de cada uno: nombre completo, C.I., domicilio, profesión u oficio en una hoja a manera de curriculum vitae.
11. Se deberá certificar que el personal cuenta con afiliación al IESS exigida por el Ministerio de Relaciones Laborales; que será presentado previo al inicio de sus actividades laborales.
12. Adjuntar carta de compromiso, diplomas de capacitación inherentes al puesto.
13. Certificados de estudios de gastronomía, repostería, otros.

<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	 <b>Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero</b>	<b>CÓDIGO</b>	F-GD-02-03
SECRETARIA		<b>FECHA</b>	25/09/2018
FORMATO PARA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		<b>VERSIÓN</b>	Primera
		<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 3

14. Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos, Alimentación y Nutrición, otorgado por la Dirección Provincial de Salud correspondiente para todo el personal.
15. Distribución del equipo de trabajo y las funciones a cumplir por cada uno.
16. Manual de procedimientos internos.
17. Carta del oferente donde se comprometa a aceptar las condiciones del presente documento;
18. Plan de control de plagas y un registro de verificación de la ejecución de dicha actividad.
19. Registro de limpieza y desinfección de las diferentes áreas
20. Registro de limpieza y desinfección de equipos.

En la oferta deberá presentar el listado de productos a ofrecer en los bares, opciones de menús, refrigerios y almuerzos con sus respectivos costos y otra información que el oferente considere necesaria para complementar su oferta (variedad, valor nutricional y costo, atención y cumplimiento de protocolos sanitarios).

Además, deberán registrarse al ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0007-2020 Reglamento para el control de funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.

Para la presentación de las propuestas Técnica y Económica, el oferente deberá adjuntar la relación de los menús a servir durante los primeros treinta (30) días.

### **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

Dentro de la oferta deberá tener como implementos básicos los siguientes:

- 1 Cocina acorde a las necesidades
- 1 Refrigeradora
- 1 Microondas
- 1 Vitrina
- 1 Extintor

### **HORARIO DE ATENCIÓN**

El horario de atención del servicio de bar será de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 15h30 y obligatoriamente en la hora de los recesos.

### **CLÁUSULAS DEL ARRENDAMIENTO:**

- El contrato de arrendamiento será desde el 02 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026.
- El precio del menú principal de comidas diarias deberá ser igual para todos los días.

ÁREA RESPONSABLE	 <b>Unidad Educativa Luisa de Jesús Cordero</b>	CÓDIGO	F-GD-02-03
SECRETARIA		FECHA	25/09/2018
		VERSIÓN	Primera
FORMATO PARA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		PÁGINA	Página 3 de 3

- Los precios ofertados serán establecidos a la firma del contrato y no podrán variar por ningún motivo durante el año escolar.
- El bar exhibirá en un lugar visible el listado de productos ofrecidos con sus respectivos precios.
- La unidad educativa se reserva el derecho de la venta de alimentos en fechas como olimpiadas, casas abiertas, kermeses, programas en días festivos, etc.
- No habrá descuento por vacaciones trimestrales, el oferente deberá considerar en sus costos la disminución de venta en estos días.
- Todas las adecuaciones y mantenimiento de las instalaciones del bar son consideradas como inversión del arrendatario y no serán descontadas del arriendo mensual.



Hna. Carmita Sánchez Mgs.

**RECTORA**



Ab. Xavier Iñiguez Vivar. Mgs.

**VICERRECTOR**